

GACETA MUNICIPAL

Edición 2

Noviembre de 2014



GOBIERNO MUNICIPAL
H. XL AYUNTAMIENTO DE
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

*C. Salvador Saldaña
Barrera, Presidente
Municipal*

Sumario:

*Acta de Cabildo No. 3 y No.4
del H. XL Ayuntamiento de
Tuxpan, Nayarit*



COMPROMETIDOS *Contigo*

Acta de Cabildo No. 3 del H. XL Ayuntamiento de

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 16:00 horas del día 09 de Octubre de 2014, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Rosaura Ortiz Montaña, Síndico Municipal, y los Regidores, María Arcelia Herrera Villarruel, José Luis Santos Zamorano, Pedro Darney Rodríguez Sánchez, Gilberto López Cordero, María Margarita Romo Hernández, Armando Saúl Burgara Díaz, Juan Manuel Sandoval Guzmán, Rafael Vega Herrera, Ramón Ezequiel Medina Ramírez, Eugenio Martínez Madrigal, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción III incisos b), 63, 64 fracciones I, III, V, 65 fracción V, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículo 3, 11, 12, 14, 15 fracción XVII, 16, 17, 18, 19, 20 fracción I, IV, VI, VII, VIII, 21 fracción I, X, 22 fracción I, II, IV, 23, 24, 25 fracción I, II, III, 28, 34, 35, 36, 37, 51, 87, 88, 89, 90, 95, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Presentes
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Presentación y en su caso la aprobación del apoyo económico quincenal por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a la C. Olivia Carrillo Corro.
4. Presentación y en su caso la aprobación del apoyo económico quincenal por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) a la C. María Teresa Llanos Ledesma.
5. Presentación y en su caso la aprobación del apoyo económico mensual por la cantidad de \$3,374.57 (tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) a la C. Francisca Urzúa de la Torre.





COMPROMETIDOS *Contigo*

6. Presentación y en su caso la aprobación del apoyo económico quincenal por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) a la C. Marcelina Cazares.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, realiza el pase de lista correspondiente, informando al Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del cabildo, por lo que se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, atendiendo con ello el **punto número dos** del orden del día.

Correspondiente al **punto número tres**, el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, solicita al cabildo, se apruebe la participación del C. Olegario Campos Ibarra, Director de Administración para que explique de manera detallada lo concerniente a este tema, requiriendo por ende el Secretario del Ayuntamiento, sirvan a levantar la mano los integrantes del cuerpo colegiado que estén a favor de dicha propuesta, la cual es aprobada por todo el cabildo, por lo que de manera inmediata el C. Olegario Campos Ibarra, procede a exponer lo relacionado a este tema, dando a conocer la situación de la C. Olivia Carrillo Corro, trabaja como intendente en la casa de rehabilitación y que recibe por parte del ayuntamiento un apoyo económico como remuneración por las labores que desempeña en dicho lugar; por lo que una vez efectuada la propuesta, la misma se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad del cuerpo colegiado, autorizándose por ende el apoyo económico quincenal por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a la C. Olivia Carrillo Corro.

Referente al **punto número cuatro** del orden del día, sobre la aprobación del apoyo económico quincenal por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) a la C. María Teresa Llanos Ledesma, una vez más el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera solicita al cabildo, se apruebe la participación del C. Olegario Campos Ibarra, Director de Administración para que explique de manera detallada lo concerniente a este tema, requiriendo por ende el Secretario del Ayuntamiento, sirvan a levantar la mano los integrantes del cuerpo colegiado que estén a favor de dicha propuesta, la cual es aprobada por unanimidad, por ello, el C.





GOBIERNO MUNICIPAL
H. XL AYUNTAMIENTO DE
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

Olegario Campos Ibarra, manifiesta la situación de la persona de quien se hace alusión en este punto y el motivo por el cual se hizo acreedora a este beneficio por ser una persona vulnerable y de escasos recursos monetarios, y que además padece de una enfermedad en los riñones que le impide efectuar distintas actividades; ya elaborado el análisis y posterior a las participaciones del Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, Sindico, C. Rosaura Ortiz Montaña y Regidores, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, somete a votación el apoyo económico quincenal por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) a la C. María Teresa Llanos Ledesma, mismo que es aprobado por unanimidad.

Dando continuidad al orden del día y relacionado al **punto número cinco**, el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, solicita al cabildo, nuevamente se apruebe la participación del C. Olegario Campos Ibarra, Director de Administración, quien es la persona indicada para exponer este asunto, debido a que el área a la que pertenece, tiene bajo su resguardo la documentación pertinente para sustentar este punto y todos y cada uno de los que se han desarrollado en esta sesión, requiriendo por ende el Secretario del Ayuntamiento, sirvan a levantar la mano los integrantes del cuerpo colegiado que estén a favor de dicha propuesta, la cual es aprobada por unanimidad, posteriormente el C. Olegario Campos Ibarra, hace uso de la palabra e informa que la C. Francisca Urzúa de la Torre, recibe un apoyo mensual por la cantidad de \$3,374.57 (tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 57/100 M.N.), como pensión por invalidez, misma que fue aprobada en sesión ordinaria de cabildo el día 15 de Julio del 2011, acordando el XXXVIII Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit; una compensación de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, que se incrementaría anualmente en la misma proporción que aumentara el salario mínimo, lo anterior a causa del deceso del agente de policía, Martín Sandoval Navarro, quien falleció cuando se dirigía a sus actividades laborales, motivo por el que el H. XXXVIII Ayuntamiento, acordó un pago de pensión por viudez y orfandad, a causa de que cuando se presentó este suceso, el Ayuntamiento no contaba con la liquidez necesaria para cubrir los gastos que se generan por la muerte de un trabajador, siendo lo anterior, la causa por la que se tomó dicho acuerdo. Concluida la participación del Director de Administración, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, somete a votación la aprobación del apoyo económico mensual por la cantidad de \$3,374.57 (tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) a la C. Francisca Urzúa de la Torre, acordando el cabildo respecto a este punto, que se cite a la próxima sesión a la C. Francisca Urzúa de la Torre, con la finalidad de escucharla y





COMPROMETIDOS *Contigo*

conocer sus necesidades, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, que de conformidad con la calendarización de las sesiones se le extienda una invitación.

Ahora bien como parte del **punto número seis** del orden del día, pertinente a la aprobación del apoyo económico quincenal por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) a la C. Marcelina Cazares, el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, requiere por última ocasión la aprobación del cabildo, para que el Director de Administración, C. Olegario Campos Ibarra, haga uso de la palabra e informe lo relativo a este tema, solicitud que es aprobada por unanimidad del cabildo, por lo que el C. Olegario Campos Ibarra, comunica que el apoyo en mención, se entrega por desempeñar el cargo de supervisora en el Centro de Rehabilitación, siendo importante señalar que el pago no es fijo, y que el mismo varía de \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.); a \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), dependiendo los días que marque cada mes.

Aunado a lo anterior y finalizando los comentarios del cuerpo colegiado, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, procede a someter a votación apoyo económico quincenal por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) o \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), a la C. Marcelina Cazares, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Tocante, al último punto del orden del día de asuntos generales, el Regidor, C. Ramón Ezequiel Medina Ramírez, pregunta acerca de la situación de la Liga Invernal del Noroeste, y de la participación del C. Felipe Luna, respondiendo el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera que se le ofreció al C. Felipe Luna hacerse cargo de la liga, ya que tiene experiencia en ello, además de que por la mala situación económica del Ayuntamiento no puede hacer frente a dicho compromiso, el cual asciende según cálculos a la cantidad de \$1'480,000.00 (un millón cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 N.N.), por lo que el Ayuntamiento solo apoyará con el mantenimiento del estadio y gastos de diesel para la planta de luz.

Siguiendo en el mismo punto de asuntos generales, el C. Eugenio Martínez Madrigal, manifiesta su incertidumbre sobre el C. Isaías Hernández Sánchez, ex presidente municipal, de quien se escuchan muchos rumores, por lo que esa situación





COMPROMETIDOS *Contigo*

se vuelve inquietante sobre todo porque se desconocen resultados de la Entrega-Recepción, solicitando que la Contralora Municipal, informe sobre este tema.

El Regidor, C. Rafael Vega Herrera, indica que todo se ha hecho conforme a derecho, por lo que referente al C. Isaías Hernández Sánchez, seguramente cuando se tenga el resultado del análisis derivado a la entrega-recepción se mostrará al cabildo de forma detallada para poder tomar decisiones.

El Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, comunica que el análisis y revisión que se requieren se está realizando, y al concluir se presentara al cabildo y al Órgano de Fiscalización con la finalidad de que también ellos realicen observaciones y procedan conforme a derecho.

El Regidor, C. José Luis Santos Zamorano, da a conocer que existen varias quejas por parte de los vecinos que ubican su domicilio por donde se está ejecutando la obra por calle Fortuna, quienes externan su malestar por dicha obra, por lo que el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, expresa que los trabajos se reanudarán en el mes de Diciembre, que se está haciendo todo el trámite y procedimiento para posteriormente pasarles la información y estén enterados de la situación.

El Regidor, C. Ramón Ezequiel Medina Ramírez, dice que ha visto varias unidades nuevas en el área de seguridad pública, y que ignora el estado de los vehículos anteriores y de qué manera se adquirieron estas nuevas camionetas. El Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, señala que por la administración anterior, se recibieron vehículos en pesimas condiciones, por lo que las unidades nuevas están en estatus de comodato, sin embargo me preocupe por gestionar este apoyo con el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y que está se sienta resguardada y protegida.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las **20:15** horas por el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero.





COMPROMETIDOS *Contigo*

Acta de Cabildo No. 4 del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 16:00 horas del día 24 de Octubre de 2014, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo de urgente y obvia resolución, previo citatorio entregado a los C.C. Rosaura Ortiz Montaña, Síndico Municipal, y los Regidores, María Arcelia Herrera Villarruel, José Luis Santos Zamorano, Pedro Darney Rodríguez Sánchez, Gilberto López Cordero, María Margarita Romo Hernández, Armando Saúl Burgara Díaz, Juan Manuel Sandoval Guzmán, Rafael Vega Herrera, Ramón Ezequiel Medina Ramírez, Eugenio Martínez Madrigal, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción III incisos b), 63, 64 fracciones I, III, V, 65 fracción V, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículo 3, 11, 12, 14, 15 fracción XVII, 16, 17, 18, 19, 20 fracción I, IV, VI, VII, VIII, 21 fracción I, X, 22 fracción I, II, IV, 23, 24, 25 fracción I, II, III, 28, 34, 35, 36, 37, 51, 87, 88, 89, 90, 95, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Presentes
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.





COMPROMETIDOS *Contigo*

4. Presentación y en su caso la aprobación del convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto predial que celebran por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Nayarit.
5. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, realiza el pase de lista correspondiente, informando al Presidente Municipal, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del cabildo, por lo que se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, atendiendo con ello el **punto número dos** del orden del día.

Procediendo con el orden del día y relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta anterior, por lo que una vez concluida la lectura, somete a votación la aprobación de la misma para su correspondiente rubrica y firma, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Ahora bien, como parte del **punto número cuatro**, sobre la presentación y en su caso la aprobación del Convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto predial que celebran por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan del Estado de Nayarit; señalando el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, que el pasado 9 de Diciembre de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, entre las cuales se encuentra la relativa a la fracción III del artículo 2-A, por medio de la cual se modifica el esquema de distribución del Fondo del Fomento Municipal, a fin de que a partir del ejercicio fiscal 2015, el 30% del excedente de dicho Fondo





GOBIERNO MUNICIPAL
H. XL AYUNTAMIENTO DE
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

se distribuya entre las entidades federativas que sean responsables de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio. La propia disposición establece que el Estado deberá comprobar la existencia de la coordinación fiscal en el impuesto predial y su administración por parte del Estado, a través de la celebración de un convenio con el municipio correspondiente, en el entendido de que la inexistencia o extinción de dicho convenio hará que el Estado deje de ser elegible para la distribución de esta porción del Fondo de Fomento Municipal.

Al concluir la participación del Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera y una vez que los integrantes del cabildo realizan distintos comentarios al respecto, todos ellos en el sentido de los beneficios del presente convenio, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, somete a votación la aprobación del convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto predial que celebran por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan del Estado de Nayarit; el cual es aprobado por unanimidad de los presentes, acordando asimismo el cuerpo colegiado, se procede a la rúbrica y firma del mismo por parte del Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 61 fracción III inciso d), 64 fracción IX, 73 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las **12:45** horas por el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero.

